

Referencia:	2026/00001635S
Procedimiento:	BOLSAS DE TRABAJO
Asunto:	CONVOCATORIA PEF 2025 PUESTO 8: DOCENTE CERTIFICADO LIMPIEZA SUPERFICIES Y MOBIL. EDIFICIOS
Sección de Recursos Humanos	

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO, MEDIANTE CONCURSO- ENTREVISTA, QUE PERMITA LA COBERTURA DE **UN PUESTO DE DOCENTE DE CERTIFICADOS LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES** PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN, SEGÚN CONVOCATORIA 2025

Listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, exponiendo el motivo de exclusión provisional y estableciendo un periodo de subsanación de **10 días hábiles** a partir del día siguiente de la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Para la subsanación en la Sede Electrónica del Ayuntamiento se deberá utilizar el procedimiento "PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES A UN EXPEDIENTE".

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
GARCIA	MONTERO	RAQUEL	***3606**
JIMENEZ	PEREZ	LAURA	***1785**
SARMIENTO	GARCIA	MARIA CRISTINA	***8140**

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	Nº EXCLUSION
MARTELL	PINO	CARLOS	***8145**	04,05,07

MOTIVO EXCLUSION

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340740444420731677 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>

01 NO PRESENTA SOLICITUD GENERICA DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS O MODELO DE SOLICITUD INCORRECTO
02 NO PRESENTA DNI
03 NO PRESENTA TITULACION MINIMA REQUERIDA
04 NO EXPERIENCIA PROFESIONAL
05 NO PRESENTA CONTRATOS
06 NO COMPETENCIA DOCENTE
07 NO PRESENTA VIDA LABORAL
08 NO PRESENTA PLANES DE ESTUDIO Y/O CERTIFICADOS DE NOTAS DE LOS ESTUDIOS POR LOS QUE ACCEDE (ART.168 DEL RD 659/2023 DE 18 DE JULIO)
09 NO APORTA PAGO DE TASA (BASE 5ª) O NO ACREDITA ESTAR EXENTO

Lo manda y firma la Concejala Delegada de Recursos Humanos, Formación y Empleo, Régimen Interior, de todas las Áreas a Excepción de las Áreas de Policía, Prevención, Extinción de Incendios y Protección Civil, por Delegación del Alcalde dictada mediante Decreto nº 2023/7995 de fecha 22-12-2023 y conforme el art. 9 de la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.